



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, Febrero 14 del 2011

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N° 1787/

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N° 228 de fecha 11.02.2011 presentada por Don (a)SOC.INMOBILIARIA E INV. INVERSOR S.A. con domicilio particular en

La Transferencia firmada ante notario público Don JOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 11.02.2011

El certificado de Antecedentes N° 270.880.879 - 270.879.821 - 270.879.820

La Declaracion Jurada firmada ante Notario Público Sr. JOSE DOMESTCH URRRA de fecha 11.02.2011 - 11.02.2011 - 10.02.2011

El D.E N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades por el año 2011.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a)COMERCIAL Y TRANSPORTES GIFT AND HOME LTDA., Rut N° 76.087.655-0, la Patente de Alcoholes de Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, Rol N° 4-1651 que funciona en OSORNO.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 11.02.2011 correspondiente al 1ER Semestre del año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/RSE/HAVG/SGP/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

